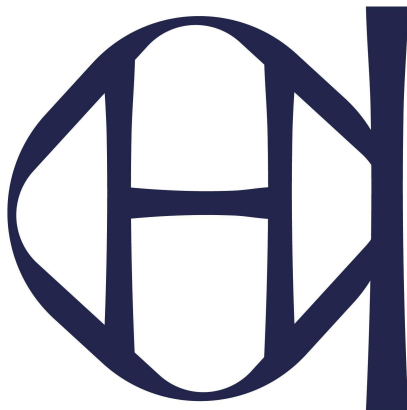




CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE AHA GROUP TECHNOLOGY C.A. Y CLIENTE



Entre, AHA GROUP TECHNOLOGY C.A., sociedad mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil Séptimo del Distrito Capital, en fecha 8 de noviembre de 2024, bajo el nro. 3, Tomo 116-A, identificada con el Registro de Información Fiscal (RIF) nro. J-506357305, en lo sucesivo referida como "AHA" o "AHA GROUP" por una parte, y por la otra, el CLIENTE, persona natural o jurídica debidamente identificada cuyos datos constan en el documento complementario de este contrato, quien descarga LA PLATAFORMA electrónica, hace uso de ella y opta por solicitar el servicio descrito en el referido documento complementario, han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN, el cual se regirá por los términos y condiciones incluidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ACEPTACIONES PREVIAS

Previo a su contratación con AHA GROUP, el CLIENTE declara, acepta y garantiza expresamente lo siguiente:

1. El CLIENTE declara ser una persona natural que tiene al menos 18 años de edad o la mayoría de edad en su país de residencia, y la plena capacidad para obligarse de conformidad con los presentes términos y condiciones de este contrato.
2. Adicionalmente, tratándose del caso en que el CLIENTE sea una persona jurídica, este declara lo siguiente: (i) que es una entidad jurídica legalmente constituida cuyo objeto social permite la contratación con AHA GROUP; (ii) que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) del Servicio Autónomo de Administración Aduanera y Tributaria de la República Bolivariana de Venezuela (SENIAT); (iii) que la persona que en su representación suscribe, formaliza o ejecuta este contrato tiene los poderes y facultades bastantes y suficientes para obligar a su representada conforme a los presentes términos y condiciones de este contrato, los cuales no le han sido revocados o limitados a la fecha en que este contrato se formaliza; (iv) que la contratación con AHA GROUP no contraviene en forma alguna ninguna disposición contenida en los estatutos sociales o cualesquiera contrato, convenio, asamblea, o resoluciones adoptadas por la entidad; (v) que se ha asegurado que la contratación con AHA GROUP y el uso de AHA VOY cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a su persona, empresa, actividad o

negocio. Es responsabilidad exclusiva del CLIENTE determinar sus obligaciones legales; y, (vii) que solo proporcionará información de registro asociada a su empresa. En caso de que cualquiera de las declaraciones referidas en este inciso resulte falsa, el representante de la persona se obligará en lo personal y responderá de todas las obligaciones, daños o perjuicios que se deriven de este contrato.

3. Al momento de ingresar, visitar, navegar, utilizar o, en su caso, registrarse en AHA VOY, el CLIENTE acepta y reconoce que ha leído y comprende en su totalidad el alcance de los términos y condiciones de este contrato, y manifiesta expresamente su conformidad con su contenido. En caso de que el CLIENTE, en cualquier momento, esté en desacuerdo con cualquiera de las disposiciones establecidas en los términos y condiciones de este contrato, deberá abstenerse de hacer uso de AHA VOY o de beneficiarse de LA PLATAFORMA.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

A los efectos del presente contrato, se establecen las siguientes definiciones para garantizar la correcta interpretación de los términos aquí contenidos:

- AHA GROUP TECHNOLOGY, C.A. o AHA GROUP: empresa legalmente constituida en la República Bolivariana de Venezuela, propietaria y operadora de LA PLATAFORMA digital “AHA VOY”, encargada de intermediar entre CONTRATISTAS INDEPENDIENTES y CLIENTES para la prestación de diversos servicios.
- AHA VOY: nombre comercial y plataforma digital propiedad de AHA GROUP, diseñada para conectar a CONTRATISTAS INDEPENDIENTES con CLIENTES que requieran servicios en distintas áreas. Cualquier mención a “LA PLATAFORMA”, “la Plataforma” o “La Plataforma”, dentro de este contrato, deberá entenderse como referencia directa a AHA GROUP TECHNOLOGY, C.A. y su aplicación comercial AHA VOY.
- “LA PLATAFORMA”: conjunto integral de herramientas, canales y medios digitales propiedad de AHA GROUP, operados exclusivamente bajo la marca AHA VOY, que incluye, pero no se limita a, su sitio web, aplicación móvil (APP), aplicaciones de escritorio, redes sociales, correos electrónicos, software, programas informáticos y cualquier otro recurso digital o tecnológico desarrollado para facilitar y optimizar la interacción entre los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, los CLIENTES y AHA VOY. LA PLATAFORMA tiene como objetivo proporcionar una experiencia consistente, eficiente y segura dentro del ámbito de los servicios de intermediación ofrecidos por AHA VOY.
- CONTRATISTA INDEPENDIENTE: persona natural o jurídica que, sin relación laboral con AHA GROUP, utiliza la AHA VOY para ofrecer sus servicios de manera autónoma, asumiendo todos los riesgos y responsabilidades derivados de su actividad. El CONTRATISTA INDEPENDIENTE se entenderá entonces como el prestador de los servicios solicitados y contratados por los CLIENTES a través de AHA VOY.
- CLIENTE: persona natural o jurídica que utiliza la AHA VOY para solicitar y contratar servicios ofrecidos por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, con el propósito de cubrir una necesidad específica en las áreas disponibles dentro de LA PLATAFORMA.
- SERVICIOS DEL CONTRATISTA INDEPENDIENTE: servicios técnicos o profesionales ofrecidos por el CONTRATISTA INDEPENDIENTE a través de LA PLATAFORMA, los cuales pueden incluir, pero no se limitan a, servicios de construcción, residenciales, belleza, cerrajería, asesoría, mantenimiento, entre otros.

- **LAS PARTES:** en el marco del presente contrato, el término "LAS PARTES" se refiere colectivamente a los sujetos intervinientes en este acuerdo, a saber: AHA GROUP, en su calidad de administrador de la plataforma AHA VOY, y el CONTRATISTA INDEPENDIENTE, como proveedor de servicios registrado en la misma. Ambas partes reconocen y aceptan los términos establecidos en este contrato para regular las condiciones de su relación.
- **TOKEN ELECTRÓNICO:** es un código numérico aleatorio, único e intransferible, generado automáticamente por la plataforma AHA VOY como mecanismo de validación del servicio contratado. Este token está vinculado exclusivamente a una orden de servicio y tiene como propósito autenticar la culminación satisfactoria del trabajo realizado.
- **INFORMACIÓN PERSONAL O DATOS PERSONALES:** se entenderá como o "datos personales" o "información personal", el nombre, correo electrónico, número de teléfono, dirección exacta, foto del perfil, género, estado civil, fecha de cumpleaños, método de pago, contactos personales o profesionales, o cualquier otra información personal concerniente a una persona física identificada o identificable requerida por AHA GROUP para efectos de ingresar y realizar sus transacciones en LA PLATAFORMA, mediante la cual pueda individualizarse cada CONTRATISTA INDEPENDIENTE o CLIENTE. Se entenderá por "titular" de la información personal o dato personal a la persona a quien corresponden los datos personales. De esta manera, el término "titular" en los términos y condiciones de este contrato se utilizará indistintamente para hacer referencia a la persona cuya identidad sea confirmada mediante los documentos de identificación que el cliente o contratista independiente que ingrese a AHA VOY.

En particular, la geolocalización será considerada información personal y podrá ser recolectada mediante tecnologías integradas en LA PLATAFORMA (sitio web y aplicación móvil de AHA VOY), tales como detección de dirección IP, redes móviles (GSM), proveedores de red o sistemas GPS. Esta información será utilizada por AHA GROUP con el fin de optimizar la experiencia de uso, facilitar la asignación de servicios según ubicación y mejorar la precisión en la interacción entre CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES. El funcionamiento de estas tecnologías puede depender de servicios de terceros, por lo que serán aplicables los términos y condiciones de dichos proveedores externos.

CLIENTES o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES podrán rechazar el uso de estas tecnologías al momento de recibir la solicitud de autorización en sus dispositivos. No obstante, la desactivación o bloqueo de los sistemas de geolocalización puede afectar el funcionamiento de ciertas secciones de LA PLATAFORMA, limitar la disponibilidad de servicios o generar errores en la navegación.

- **INFORMACIÓN DE AHA GROUP:** se refiere a toda aquella información que, de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones de este contrato, no representa INFORMACIÓN PERSONAL de CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES. Se entenderá como propiedad de AHA GROUP, toda información o datos con ocasión a los servicios prestados en LA PLATAFORMA. Igualmente se considerará INFORMACIÓN DE AHA GROUP, toda aquella información desarrollada, procesada o sintetizada por AHA GROUP o terceros autorizados por ésta, sobre la base de la Información Personal de clientes y contratistas independientes y de su interacción dentro de LA PLATAFORMA.
- **MENSAJES DE DATOS:** es toda información inteligible, en formato electrónico o similar, que puede ser almacenada o intercambiada por cualquier medio. La información que intercambien AHA GROUP y EL CLIENTE o CONTRATISTA INDEPENDIENTE podrá adoptar la forma de comunicaciones, noticias,

- promociones, publicidad o cualesquiera otras similares.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN:** es el sistema utilizado por AHA GROUP para la funcionalidad de AHA VOY, a los fines de intercambiar mensajes de datos con EL CLIENTE o CONTRATISTA INDEPENDIENTE.
 - **CORREO ELECTRÓNICO:** Es un conjunto de caracteres utilizados para identificar la dirección electrónica del CLIENTE o CONTRATISTA INDEPENDIENTE, que éste debe suministrarle a AHA GROUP por ser requisito para hacer uso de AHA VOY. Queda entendido que el CORREO ELECTRÓNICO suministrado será utilizado por AHA GROUP como un medio de comunicación, a los fines de hacerle llegar al CLIENTE o al CONTRATISTA INDEPENDIENTE MENSAJES DE DATOS, referidos tanto a las transacciones en AHA VOY, como a cualesquiera otros productos y servicios de AHA VOY.
 - **SITIO WEB:** se refiere a la página pública que AHA VOY mantiene en Internet, bajo el nombre de dominio www.ahavoy.com en la cual se presenta la información corporativa de AHA VOY, así como la referida a los productos y servicios que ésta ofrece.
 - Excepto cuando el contexto exija lo contrario: (i) Palabras que indican el singular también incluyen el plural y las palabras que indican el plural también incluyen el singular. (ii) Palabras indicando un género incluyen todos los géneros.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

1. El presente contrato tiene como objeto regular la relación de intermediación entre AHA GROUP y el CLIENTE, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales AHA GROUP facilitará la conexión entre los CLIENTES que utilizan LA PLATAFORMA y los servicios ofrecidos por el CONTRATISTA INDEPENDIENTE.
2. AHA GROUP actuará exclusivamente como intermediario digital, limitando su participación a la operación de LA PLATAFORMA de intermediación (AHA VOY), facilitando el encuentro y contacto entre CONTRATISTAS INDEPENDIENTES y CLIENTES y ofreciendo mecanismos de mediación o facilitando la comunicación en caso de surgir disputas entre clientes y contratistas independientes para intentar alcanzar una solución, conforme a los términos y dentro de los límites y condiciones previstos en este contrato.
3. En ningún caso AHA GROUP será responsable de la prestación efectiva del servicio, ni de ninguna otra obligación derivada de la relación contractual entre el CONTRATISTA INDEPENDIENTE y los CLIENTES, pues AHA GROUP no es ni será parte de las transacciones que se realicen entre ellos.

CLÁUSULA CUARTA: NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL E INDEPENDENCIA LEGAL

1. Relación comercial o mercantil:

- Este contrato establece una relación exclusivamente comercial entre AHA GROUP y el CLIENTE. LAS PARTES reconocen expresamente que este contrato no genera ningún tipo de vínculo laboral, societario, de empresa junta ni de representación entre ellas. AHA pone a disposición del CLIENTE una plataforma tecnológica de intermediación para facilitar la contratación de servicios ofrecidos por CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- El CLIENTE entiende y acepta que los servicios contratados a través de LA PLATAFORMA son prestados directamente por los CONTRATISTAS

INDEPENDIENTES, quienes actúan de forma autónoma y asumen la totalidad de los riesgos comerciales y operativos que conlleva su actividad.

- AHA GROUP no supervisa, controla ni dirige la ejecución de los servicios contratados por el CLIENTE, limitándose a proporcionar LA PLATAFORMA como canal de contacto. En este sentido, el CLIENTE reconoce y acepta que AHA GROUP actúa únicamente como un intermediario tecnológico, sin intervenir en la negociación, ejecución ni resultado de los servicios contratados.

2. Exclusión de relación laboral y seguridad social:

- AHA GROUP no será considerado empleador del CLIENTE ni de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES que ofrecen sus servicios a través de LA PLATAFORMA. En consecuencia, el CLIENTE reconoce y acepta que este contrato no genera derechos laborales, prestaciones sociales, antigüedad, utilidades ni beneficios de seguridad social bajo la legislación venezolana o cualquier otra legislación aplicable. Por lo tanto, no serán aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), su reglamento ni ninguna otra normativa laboral, previsional o de seguridad social respecto a la relación entre las Partes de este contrato.

3. Obligaciones fiscales:

El CLIENTE será responsable de cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de la contratación de servicios a través de LA PLATAFORMA, incluyendo cualquier tributo, tasa o contribución que le sea aplicable. AHA GROUP no será responsable por el cumplimiento de dichas obligaciones ni por la verificación del estatus fiscal de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

4. Exclusión de responsabilidad y riesgo:

- El CLIENTE reconoce que la contratación de servicios a través de LA PLATAFORMA se realiza bajo su propia responsabilidad, en una relación directa proveedor-cliente con el CONTRATISTA INDEPENDIENTE.
- El CONTRATISTA INDEPENDIENTE asumirá todos los riesgos comerciales, financieros y operativos relacionados con la oferta y prestación de sus servicios.
- AHA GROUP no garantiza la calidad, éxito ni resultado de los servicios prestados por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, limitándose a proporcionar LA PLATAFORMA como canal de intermediación.
- AHA GROUP no responderá por reclamos, demandas o sanciones que pudieran derivarse del ejercicio profesional o comercial de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, ni por daños o perjuicios que pudieran sufrir el CLIENTE o terceros como consecuencia de la contratación de dichos servicios.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

1. Obligaciones y responsabilidades de AHA GROUP:

- AHA GROUP proporcionará los medios tecnológicos, recursos, infraestructura y personal necesarios para el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento de LA PLATAFORMA, que servirá como un canal para conectar a CONTRATISTAS INDEPENDIENTES con CLIENTES o potenciales clientes que deseen visualizar sus perfiles comerciales o profesionales, así como solicitar y contratar sus servicios. Además, funcionará como un canal para facilitar el pago de los servicios contratados por los clientes, creando un entorno seguro, cómodo y agradable para la interacción entre clientes y contratistas.
- AHA GROUP se limita a intermediar en la conexión entre el CONTRATISTA INDEPENDIENTE y los CLIENTES, sin asumir responsabilidad por la ejecución,

calidad o cumplimiento de los servicios contratados a través de LA PLATAFORMA.

- AHA no estará obligada a prestar servicios distintos a los estipulados en este contrato y no asume compromisos fuera de LA PLATAFORMA, ni obligaciones y responsabilidades distintas a las previstas en los presentes términos y condiciones de este contrato y en sus modificaciones, enmiendas o actualizaciones.

2. Obligaciones y responsabilidades del CLIENTE:

- El CLIENTE deberá crear una cuenta en AHA VOY, proporcionando información precisa, actual y completa, y mantenerla actualizada. Será responsable de todas las actividades que ocurran en su cuenta, incluyendo el uso adecuado de las funcionalidades disponibles.
- El CLIENTE se compromete a utilizar LA PLATAFORMA exclusivamente para fines lícitos y comerciales, conforme a los términos y condiciones establecidos por AHA GROUP, y a verificar que su uso cumpla con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a su persona, empresa o actividad.
- El CLIENTE reconoce que los servicios contratados a través de LA PLATAFORMA son prestados directamente por CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, quienes actúan de forma autónoma y son responsables exclusivos de la ejecución, calidad y cumplimiento de dichos servicios.
- El CLIENTE asume la relación directa proveedor-cliente con el CONTRATISTA INDEPENDIENTE, sin que AHA GROUP intervenga en la negociación, ejecución ni resultado de los servicios contratados.
- El CLIENTE se compromete a respetar los términos, condiciones, políticas de servicio, garantías, tiempos de entrega y demás disposiciones establecidas por el CONTRATISTA INDEPENDIENTE.

Exclusión de responsabilidad de AHA GROUP:

- AHA GROUP no asumirá responsabilidad alguna por accidentes y daños sufridos por la persona o bienes del CLIENTE, el personal de este o cualquier persona que le asista o acompañe durante la ejecución de los servicios.
- AHA no será responsable por errores, deficiencias o incumplimientos en la prestación de los servicios por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE, ni por reclamaciones de CLIENTES por calidad, exactitud, garantía, tiempos de entrega o condiciones de los servicios prestados por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- El CONTRATISTA INDEPENDIENTE es el único responsable de garantizar el buen uso y funcionamiento de los bienes y servicios prestados, incluyendo, pero no limitado a: cumplimiento de especificaciones técnicas; ausencia de defectos de fabricación; adecuación al uso previsto; ausencia de vicios ocultos.

Manejo de reclamos, cambios y devoluciones:

- El CONTRATISTA INDEPENDIENTE será el único responsable de responder ante los CLIENTES por la entrega extemporánea, defectuosa, errónea o incorrecta de productos o servicios.
- AHA GROUP no se hace responsable de cambios, sustituciones o reembolsos, los cuales serán gestionados exclusivamente por el CONTRATISTA INDEPENDIENTE conforme a las políticas de cambio y devolución de su propio establecimiento.
- El CONTRATISTA INDEPENDIENTE atenderá y resolverá con prontitud y diligencia todos los reclamos, quejas y solicitudes de los CLIENTES, buscando siempre una solución efectiva para su satisfacción.

Indemnización y exoneración de responsabilidad de AHA GROUP:

- El CONTRATISTA INDEPENDIENTE asume la responsabilidad exclusiva por cualquier reclamo, denuncia o acción legal iniciada por un CLIENTE en relación con los servicios prestados por el CONTRATISTA INDEPENDIENTE, eximiendo completamente a AHA GROUP de cualquier responsabilidad.

- El CLIENTE se compromete a mantener indemne a AHA GROUP, sus subsidiarias, filiales, representantes, funcionarios y empleados frente a cualquier reclamo, demanda, sanción, multa, daño o pérdida que pudiera derivarse de su uso de LA PLATAFORMA o de la contratación de servicios con CONTRATISTAS INDEPENDIENTES. En caso de que AHA GROUP sea demandada por razones atribuibles al CLIENTE, este será notificado y se compromete a cubrir todos los costos legales y de defensa, así como cualquier condena económica que resulte del proceso judicial.

Responsabilidad frente a terceros:

El CLIENTE asume la responsabilidad exclusiva de cumplir con sus acuerdos civiles o comerciales con terceros, liberando a AHA GROUP de cualquier conflicto contractual derivado de su actividad comercial o profesional. El CLIENTE se compromete a no involucrar a AHA GROUP en disputas, reclamos o negociaciones con terceros, proveedores o afiliados relacionados con los servicios contratados a través de LA PLATAFORMA.

CLÁUSULA SEXTA: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE AHA

1. AHA VOY actúa únicamente como una plataforma digital de intermediación que facilita el encuentro y comunicación entre el CONTRATISTA INDEPENDIENTE y los CLIENTES finales, por lo que AHA GROUP no será responsable, bajo ninguna circunstancia, por:
 - Daños, perjuicios o pérdidas económicas sufridas por los CLIENTES o terceros como resultado de la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE.
 - Fallas, errores, incumplimientos contractuales o insatisfacción en la ejecución del servicio contratado.
 - Accidentes, lesiones, daños materiales o personales causados a CLIENTES o terceros durante la prestación del servicio.
 - Incumplimiento de normativas legales, laborales, tributarias, sanitarias o administrativas por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE, incluyendo obligaciones fiscales, permisos de trabajo o regulaciones específicas de su actividad.
 - Conflictos, disputas o desacuerdos entre el CONTRATISTA INDEPENDIENTE y los CLIENTES, ya sea por calidad del servicio, pagos, reembolsos o cualquier otra causa.
 - Pérdidas, robos, daños o extravíos de bienes personales de CLIENTES o terceros durante la prestación del servicio.
 - Uso indebido o fraudulento de LA PLATAFORMA por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE o de los CLIENTES.
 - Cualquier otro hecho atribuible a la actuación, omisión o negligencia del CONTRATISTA INDEPENDIENTE o CLIENTE, incluyendo actos dolosos o fraudulentos.
2. En caso de reclamaciones por parte de los CLIENTES ante el CONTRATISTA INDEPENDIENTE en relación con los servicios contratados dentro de LA PLATAFORMA, AHA GROUP podrá, a su entera discreción, actuar como mediador, sin que ello implique asumir responsabilidad legal o económica sobre el servicio prestado ni la obligación de emitir alguna decisión o solución vinculante. La acción de mediación será confidencial, se desarrollará según el criterio de AHA GROUP y durará el tiempo que esta determine, y en ningún caso tendrá carácter obligatorio para AHA.
3. AHA GROUP no garantiza al CLIENTE un número mínimo de

CONTRATISTAS disponibles ni la contratación efectiva de servicios dentro de LA PLATAFORMA. En ningún caso, AHA GROUP será considerada agente, patrocinador, promotor o representante de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES ni de los CLIENTES que utilicen la plataforma.

4. AHA GROUP no garantiza que los servicios o funcionalidades de AHA VOY satisfagan exigencias legales específicas aplicables al CLIENTE, especialmente aquellas relacionadas con requisitos de confidencialidad, protección de datos o regulaciones sectoriales.
5. Los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES son los únicos responsables de la veracidad, legalidad y exactitud de la información publicada en LA PLATAFORMA, incluyendo datos personales, profesionales, registros comerciales, descripciones, precios, fotografías y condiciones del servicio. AHA GROUP no asume responsabilidad alguna por los contenidos generados por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES ni por el cumplimiento de las garantías ofrecidas.
6. Los CLIENTES que soliciten y contraten los servicios de CONTRATISTAS INDEPENDIENTES son los únicos responsables de leer detenidamente la información proporcionada por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES antes de realizar la transacción y de asegurarse de que el servicio y las condiciones del mismo se ajustan a sus necesidades y expectativas.
7. AHA VOY proporciona herramientas para facilitar la comunicación y el intercambio de información entre CONTRATISTAS INDEPENDIENTES y CLIENTES, pero no garantiza la finalización exitosa de ninguna transacción.
8. CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES son responsables de acordar los términos específicos de cada transacción, incluyendo el precio y la forma de pago (sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones previstas en los términos y condiciones de este contrato), los gastos de envío (si aplica) y las condiciones de entrega.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE

Los servicios contratados por el CLIENTE a través de la plataforma AHA VOY son ejecutados de manera autónoma y directa por CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, quienes no forman parte de AHA GROUP ni actúan en representación de esta última. En consecuencia, el CLIENTE reconoce que la responsabilidad sobre la correcta prestación del servicio recae exclusivamente en el CONTRATISTA INDEPENDIENTE, quien se obliga frente al CLIENTE a cumplir con los compromisos asumidos al momento de aceptar la solicitud de servicio.

A través de la plataforma, el CLIENTE accede a la posibilidad de contratar servicios que, según lo ofrecido por cada CONTRATISTA INDEPENDIENTE, deben ejecutarse de manera eficiente, oportuna y conforme a los estándares de calidad, seguridad y legalidad aplicables en la República Bolivariana de Venezuela. Dichas condiciones son responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA INDEPENDIENTE, quien se obliga a:

- Ejecutar el servicio con profesionalismo, diligencia y respeto, utilizando materiales, herramientas y equipos adecuados, en óptimo estado y de calidad comprobada.
- Cumplir con todas las normativas legales vigentes que regulan su actividad, incluyendo disposiciones tributarias, sanitarias, laborales, ambientales y cualquier otra aplicable.
- Asumir la totalidad de las garantías del servicio, comprometiéndose a reparar, corregir o compensar cualquier falla, error o incumplimiento en un plazo máximo

de veinticuatro (24) horas desde la notificación del CLIENTE, sin que AHA GROUP deba asumir costo alguno.

- Responder ante cualquier reclamación, queja, daño o perjuicio ocasionado al CLIENTE o a terceros como consecuencia directa o indirecta del servicio prestado.
- Indemnizar y mantener indemne a AHA GROUP frente a cualquier reclamo, demanda, sanción o acción judicial derivada de la prestación del servicio, incluyendo daños a CLIENTES, negligencias, incumplimientos contractuales o afectaciones a terceros.

Por su parte, AHA GROUP actúa únicamente como proveedor y operador de la plataforma digital AHA VOY, facilitando el contacto entre CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES. En consecuencia, AHA GROUP no participa en la ejecución de los servicios ni en las transacciones monetarias entre las partes, y no asume responsabilidad alguna por:

- La calidad, idoneidad, exactitud o seguridad de los servicios ofrecidos por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- Errores, negligencias, incumplimientos o daños materiales o personales que puedan surgir durante la ejecución del servicio.
- Pérdidas económicas, robos, extravíos o afectaciones patrimoniales sufridas por el CLIENTE o terceros en relación con el servicio contratado o con la interacción entre usuarios dentro o fuera de la plataforma.
- Pagos efectuados en efectivo con billetes falsos, deteriorados, robados o de dudosa procedencia. El CLIENTE y el CONTRATISTA INDEPENDIENTE asumen la responsabilidad de verificar la autenticidad del dinero recibido en transacciones fuera de los sistemas de pago digital autorizados por la plataforma.
- Actividades fraudulentas, ilegales o indebidas realizadas por CLIENTES o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES dentro o fuera de AHA VOY, incluyendo intentos de evasión de comisiones o transacciones fuera de los canales oficiales.

AHA GROUP se reserva el derecho de suspender, restringir o cancelar el acceso a la plataforma en caso de detectar operaciones sospechosas, fraudes financieros o incumplimientos contractuales. Cualquier disputa relacionada con pagos en efectivo deberá ser resuelta directamente entre el CLIENTE y el CONTRATISTA INDEPENDIENTE, sin intervención de AHA GROUP.

En caso de que EL CLIENTE presente una queja, reclamación o disputa relacionada con un servicio contratado dentro de la plataforma, AHA GROUP podrá, a su entera discreción, intervenir en calidad de mediador informal, sin asumir responsabilidad legal ni económica, y sin obligación de emitir decisión vinculante. La mediación será confidencial, se desarrollará según el criterio de AHA GROUP y tendrá la duración que esta determine.

CLÁUSULA OCTAVA: NORMAS DE COMPORTAMIENTO, RÉGIMEN DE FALTAS Y SANCIONES

Con el fin de preservar la integridad, seguridad y funcionamiento adecuado de LA PLATAFORMA, AHA GROUP establece normas mínimas de comportamiento que deben ser respetadas por todos los CLIENTES. Estas normas buscan garantizar un entorno confiable, respetuoso y legal para todos los usuarios, prevenir riesgos operativos y proteger la reputación de AHA VOY.

AHA GROUP no tiene la obligación de supervisar ni filtrar el contenido generado por los

CLIENTES; sin embargo, podrá, conforme a la legislación vigente, revisar, eliminar o restringir cualquier contenido, interacción o conducta que infrinja los términos de este contrato, las políticas de uso de LA PLATAFORMA o que, a juicio razonable de AHA GROUP, resulte objetable, ofensiva o riesgosa. Asimismo, AHA GROUP podrá limitar, suspender o cancelar la cuenta del CLIENTE, de forma temporal o definitiva, según la gravedad del caso.

Constituyen causales de suspensión o eliminación de cuenta, entre otras:

- Realizar pagos fraudulentos, con billetes falsos, robados o de dudosa procedencia, o participar en esquemas de estafa, engaño o manipulación de precios.
- Crear una cuenta con información falsa, inapropiada o que incluya nombres, imágenes o referencias ofensivas, sexuales, violentas, religiosas, políticas o que inciten al odio, al delito o a la división.
- Publicar, cargar o compartir contenido ilegal, difamatorio, obsceno, acosador, fraudulento, invasivo de la privacidad, o que infrinja derechos de propiedad intelectual o confidencialidad.
- Suplantar identidades, utilizar cuentas ajenas o permitir el uso indebido de la propia cuenta.
- Cometer abuso, hostigamiento o acoso contra contratistas, usuarios o personal de AHA GROUP.
- Promover o ejecutar actividades ilícitas, inmorales o contrarias a la normativa venezolana.
- Distribuir virus, archivos dañinos o participar en ataques a los sistemas de AHA GROUP o sus proveedores.
- Interferir, interrumpir o afectar negativamente el funcionamiento de LA PLATAFORMA o la experiencia de otros usuarios.
- Recopilar o interceptar datos de otros usuarios sin autorización (phishing, doxing, sniffing).
- Enviar spam, comunicaciones no solicitadas o participar en esquemas piramidales.
- Reincidir en conductas que generen quejas reiteradas, afecten la reputación de LA PLATAFORMA o comprometan la experiencia de otros usuarios.

Procedimiento de revisión

- En caso de suspensión o eliminación de cuenta, EL CLIENTE podrá solicitar la revisión de la medida mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de soporte oficial de AHA VOY (soporte@ahavoy.com), dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles desde la notificación. La solicitud deberá incluir una exposición clara de los hechos, junto con cualquier prueba o argumento que respalde su posición.
- AHA GROUP evaluará la solicitud de manera confidencial y objetiva, y podrá requerir información adicional antes de emitir una decisión. La resolución será comunicada al CLIENTE por los canales oficiales, y podrá consistir en la restauración de la cuenta, la confirmación de la medida aplicada o la aplicación de condiciones adicionales para su reactivación.
- La decisión final será tomada por AHA GROUP a su entera discreción, sin que ello genere derecho a compensación, reembolso ni indemnización alguna.

CLÁUSULA NOVENA: SISTEMA DE REPUTACIÓN:

AHA GROUP ofrece un sistema de reputación dentro de LA PLATAFORMA, basado en calificaciones, comentarios y contenido multimedia subido tanto por los CLIENTES como por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, con el objetivo de fomentar la confianza, transparencia y seguridad en LA PLATAFORMA.

Funcionamiento del sistema de reputación

- Los CLIENTES podrán calificar a los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, dejando comentarios y puntuaciones basadas en la calidad del servicio recibido.
- Los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES también podrán calificar y dejar comentarios sobre los CLIENTES, evaluando aspectos como el respeto, puntualidad y claridad en las solicitudes.
- La calificación de cada CLIENTE y CONTRATISTA INDEPENDIENTE será el resultado del promedio acumulado de las evaluaciones recibidas.
- Las reseñas y calificaciones serán visibles dentro de LA PLATAFORMA, sirviendo como referencia para futuras interacciones.
- Los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES podrán subir imágenes de sus trabajos como evidencia de su calidad y profesionalismo.
- AHA GROUP no modifica ni interviene en las calificaciones, comentarios o imágenes subidas, salvo en casos excepcionales que infrinjan las normas de LA PLATAFORMA.

Subida de fotos y contenido multimedia por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES:

- Los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES podrán subir imágenes o videos a AHA VOY con el fin de:
 - Mostrar ejemplos reales de sus trabajos anteriores.
 - Generar mayor confianza en los CLIENTES y mejorar su perfil profesional dentro de LA PLATAFORMA.
 - Apoyar la resolución de disputas en caso de reclamaciones sobre la calidad del servicio.

AHA GROUP no se hace responsable por la veracidad, exactitud o legalidad de las imágenes, videos o cualquier contenido multimedia subido por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

Normas de conducta y uso responsable del sistema de reputación:

Tanto los CLIENTES como los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES deberán:

- Ser respetuosos en sus comentarios y puntuaciones, evitando lenguaje ofensivo, insultante o discriminatorio.
- Ser honestos en sus evaluaciones, evitando calificaciones injustificadas, malintencionadas o manipuladas.
- No incluir datos personales o información sensible en sus reseñas, protegiendo la privacidad de los involucrados.
- No subir contenido difamatorio, engañoso o que atente contra la reputación de CLIENTES o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- No utilizar el sistema de reputación como medio de extorsión, presión o venganza, ya que esto será motivo de sanción dentro de LA PLATAFORMA.

El incumplimiento de estas normas podrá derivar en la eliminación de comentarios, restricciones en la cuenta o incluso la suspensión definitiva de LA PLATAFORMA.

Responsabilidad y limitaciones de AHA GROUP:

- AHA GROUP no verifica ni garantiza la veracidad, exactitud o autenticidad de las imágenes, videos, comentarios o puntuaciones subidas por los CLIENTES o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- AHA GROUP no será responsable por reclamaciones, daños o perjuicios derivados del uso indebido del sistema de reputación.

- AHA GROUP se reserva el derecho de eliminar cualquier contenido que infrinja las políticas de LA PLATAFORMA, sin previo aviso y sin que ello genere derecho a reclamos o indemnizaciones.
- AHA GROUP se reserva el derecho de restringir o eliminar contenido en caso de infracción de derechos de autor, marcas comerciales, vulneración de imagen o privacidad de terceros, o reciba reclamo o notificación.
- En caso de recibir denuncias por uso indebido del sistema de reputación, AHA GROUP podrá suspender o eliminar el comentario hasta realizar la verificación correspondiente.
- AHA no asume ninguna responsabilidad legal ni económica en caso de disputa, controversias o reclamaciones que surjan entre contratistas independientes y clientes o potenciales clientes en relación a sus interacciones en LA PLATAFORMA
- Si el CONTRATISTAS INDEPENDIENTE considera que alguien (incluido él mismo) corre un riesgo o peligro inminente, debe ponerse en contacto con las autoridades públicas locales encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes para informar de la situación de inmediato.

Impacto del sistema de reputación:

- La reputación obtenida podrá influir en la visibilidad y cantidad de servicios dentro de LA PLATAFORMA.
- Un puntaje bajo, reseñas negativas constantes o el uso indebido del sistema de reputación podrán derivar en restricciones o suspensión de la cuenta del CONTRATISTA INDEPENDIENTE, conforme a las normas y políticas de AHA VOY.
- AHA GROUP se reserva el derecho de establecer estándares mínimos de reputación, pudiendo limitar la permanencia de CONTRATISTAS INDEPENDIENTES o CLIENTES con calificaciones sistemáticamente bajas.

Proceso de revisión y apelaciones:

- En caso de considerar que una calificación, comentario o contenido multimedia es injusto, malintencionado o fraudulento, el CONTRATISTA INDEPENDIENTE afectado podrá solicitar una revisión formal a través de los canales de soporte de AHA VOY.
- AHA GROUP evaluará la solicitud y determinará si procede la eliminación o modificación del comentario bajo los criterios antes mencionados.
- La decisión de AHA GROUP será definitiva y no generará derecho a reclamos o compensaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATISTA INDEPENDIENTE

10.1. 10.1. Fijación del precio

Los precios de los servicios ofrecidos en AHA VOY son definidos directamente por cada CONTRATISTA INDEPENDIENTE, conforme a su criterio comercial y dentro de los límites establecidos por la normativa venezolana vigente. AHA GROUP no interviene en la fijación ni en la validación de dichos precios, pero podrá sugerir ajustes referenciales basados en datos del mercado, estándares del sector o regulaciones oficiales.

El CLIENTE podrá visualizar y comparar precios dentro de LA PLATAFORMA, utilizando filtros por rango de tarifas, tipo de servicio y ubicación. Esta funcionalidad tiene como objetivo facilitar la selección del proveedor que mejor se ajuste a sus necesidades y presupuesto.

AHA GROUP no garantiza la legalidad, equidad ni competitividad de los precios publicados por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, y no asume responsabilidad alguna por reclamos derivados de la fijación o aplicación de dichos precios.

10.2. Facturación

El CONTRATISTA INDEPENDIENTE es responsable de emitir factura por los servicios prestados al CLIENTE, siempre que dicha obligación sea exigible conforme a la normativa tributaria venezolana. La facturación deberá realizarse utilizando los medios autorizados por la ley, y ajustarse a los requisitos establecidos por las autoridades competentes.

AHA GROUP no participa en la emisión, validación ni entrega de facturas, y no asume responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales del CONTRATISTA INDEPENDIENTE. El CLIENTE podrá solicitar la factura directamente al proveedor del servicio, en caso de requerirla.

10.3. Formas de pago

El CLIENTE podrá pagar el precio del servicio contratado mediante las opciones habilitadas en LA PLATAFORMA, que incluyen:

- Pago electrónico en bolívares (VES): mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito, billetera digital u otro método autorizado, a la cuenta bancaria nacional de AHA GROUP.
- Pago electrónico en divisas: mediante transferencia o depósito en cuentas nacionales o extranjeras designadas por AHA GROUP, incluyendo cuentas en dólares o euros.
- Pago en efectivo: directamente al CONTRATISTA INDEPENDIENTE, en bolívares o en divisas aceptadas por este último, conforme a la normativa vigente.

LA PLATAFORMA mostrará las opciones disponibles para cada servicio, incluyendo la moneda de pago y los datos bancarios correspondientes. Es responsabilidad del CLIENTE verificar la información antes de realizar cualquier transacción.

AHA GROUP podrá modificar las formas de pago disponibles en cualquier momento, lo cual será informado oportunamente a través de los canales oficiales.

10.4. Incidentes en pagos electrónicos

En caso de que el CLIENTE experimente dificultades técnicas, errores en la acreditación de fondos, sospechas de fraude o cualquier otro incidente relacionado con el pago electrónico, podrá reportarlo a AHA GROUP a través del correo electrónico soporte@ahavoy.com o mediante los canales de atención disponibles en LA PLATAFORMA.

AHA GROUP podrá colaborar en la verificación del incidente, sin que ello implique responsabilidad directa sobre la operación financiera ni obligación de reembolso, compensación o resolución del conflicto entre el CLIENTE y el CONTRATISTA INDEPENDIENTE.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES AL SOFTWARE, PLATAFORMA Y SERVICIOS

AHA GROUP se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar, actualizar, mejorar, ajustar, añadir o eliminar funciones en el software y componentes de LA PLATAFORMA, así como de los servicios brindados a través de ella, sin previo aviso y sin que ello genere derecho a compensaciones, indemnizaciones o reclamaciones por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE o del CLIENTE.

Alcance de las modificaciones:

Las modificaciones pueden incluir, pero no se limitan a:

- Actualización de la interfaz de CLIENTE, funcionalidades y diseño de AHA VOY, con el fin de mejorar la experiencia del CLIENTE.
- Optimización del rendimiento, estabilidad y seguridad del sistema, incluyendo medidas para prevenir fraudes y garantizar la integridad de la información.
- Cambios en los algoritmos de asignación de servicios, visibilidad o reputación,

ajustando los criterios de priorización según estándares de calidad, desempeño y cumplimiento.

- Implementación de nuevas políticas de uso, requisitos de verificación de identidad o medidas de control, con el objetivo de fortalecer la confianza y seguridad dentro del ecosistema de AHA VOY.
- Actualizaciones en los métodos de pago, tarifas, comisiones o políticas de retención de fondos, conforme a regulaciones o estrategias operativas de la empresa.

Disponibilidad y limitaciones de LA PLATAFORMA:

- El CLIENTE reconoce y acepta que:
- AHA no garantiza la disponibilidad ininterrumpida de LA PLATAFORMA ni de sus funciones, ya que pueden presentarse mantenimientos, actualizaciones, incidentes técnicos o eventos de fuerza mayor que afecten su funcionamiento.
- Las modificaciones buscan mejorar el funcionamiento, eficiencia y seguridad de LA PLATAFORMA, y no otorgan al CLIENTE derecho a exigir compensaciones por cambios en funcionalidades, procesos o políticas.
- AHA GROUP podrá actualizar o discontinuar ciertas características de LA PLATAFORMA, si lo considera necesario para su operatividad o en cumplimiento de regulaciones.

Exclusión de responsabilidad:

- AHA GROUP no será responsable por pérdidas de ingresos, interrupciones en el servicio o inconvenientes operativos derivados de actualizaciones, fallas técnicas o ajustes en LA PLATAFORMA.
- El CLIENTE asume la responsabilidad de mantenerse informado sobre las modificaciones en LA PLATAFORMA, revisando regularmente las notificaciones y actualizaciones proporcionadas por AHA GROUP.

AÑADIR, CANCELAR Y MODIFICAR SERVICIOS:

AHA GROUP se reserva el derecho de modificar, actualizar, suspender, discontinuar o cancelar parcial o totalmente, en cualquier momento y por cualquier motivo que la legislación aplicable lo permita, los servicios de AHA VOY, así como los contenidos, información, materiales o recursos que ponga a disposición de contratistas independientes, clientes o del público en general, a través de LA PLATAFORMA o de sus partes integrantes, sin que ello genere derecho a compensaciones para el CLIENTE.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS DE LA PLATAFORMA

AHA GROUP realiza esfuerzos comerciales razonables para poner a disposición el contenido de AHA VOY con calidad, seguridad y disponibilidad óptima. Sin embargo, AHA GROUP no garantiza el funcionamiento ininterrumpido, seguro o libre de errores de LA PLATAFORMA ni de las partes integrantes, recursos, materiales, contenido e información proporcionados a través de esta. Todos los servicios prestados a través de AHA VOY se brindan “tal como están” (“as is”) y según disponibilidad, sin que AHA GROUP asuma responsabilidad alguna por interrupciones, fallos o limitaciones en su funcionamiento; en consecuencia:

Exclusión de garantías:

AHA GROUP no otorga ninguna garantía expresa o implícita, incluyendo, pero no limitándose a:

- La disponibilidad ininterrumpida de LA PLATAFORMA o sus partes integrantes.
- La ausencia de fallas técnicas, errores, virus o vulnerabilidades de seguridad.
- La idoneidad o fiabilidad de los servicios ofrecidos por terceros a través de LA PLATAFORMA.

- La seguridad absoluta contra accesos no autorizados, *hackeos* o ataques cibernéticos
- Todos los servicios prestados a través de AHA VOY se brindan “tal como están” (“*as is*”) y según disponibilidad, sin que AHA GROUP asuma responsabilidad alguna por interrupciones, fallos o limitaciones en su funcionamiento

Responsabilidad ante fallas técnicas y eventos de fuerza mayor:

En caso de fallas técnicas o imposibilidad de acceso a AHA VOY debido a:

- Mantenimiento programado o imprevisto;
- Fallas en servidores, redes o sistemas informáticos;
- Ataques cibernéticos, *hackeos*, virus o vulneraciones de seguridad;
- Eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, tales como desastres naturales, apagones, conflictos sociales, fallos en telecomunicaciones u otros eventos fuera del control de AHA GROUP.

AHA GROUP procurará restablecer el acceso y normalizar LA PLATAFORMA en el menor tiempo posible, pero no será responsable por pérdidas, daños o perjuicios directos, indirectos o consecuenciales derivados de dichas interrupciones.

Exclusión de responsabilidad por actos de terceros:

AHA GROUP no será responsable por:

- Errores, fallas o incumplimientos de servicios prestados por terceros, incluyendo servidores, proveedores de hosting, pasarelas de pago, redes de telecomunicaciones o cualquier entidad externa.
- Accesos no autorizados a cuentas de CLIENTES o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, pérdida de datos o alteración de información debido a negligencia del CLIENTE o CONTRATISTA INDEPENDIENTE, contraseñas débiles o uso indebido de credenciales de acceso.
- Contenido, información o servicios proporcionados por los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, siendo estos últimos los únicos responsables de la calidad y cumplimiento de sus servicios.

Limitación de responsabilidad económica:

En ningún caso, AHA GROUP, sus cesionarios, licenciarios, directores, empleados, accionistas o representantes serán responsables por:

- Pérdidas económicas, daños indirectos, lucro cesante o pérdida de oportunidades derivadas del uso o imposibilidad de uso de LA PLATAFORMA.
- Reembolsos o compensaciones económicas por interrupciones en los servicios, salvo que una normativa específica lo exija.
- Cualquier otro daño derivado del uso de AHA VOY, excepto en los casos expresamente contemplados en la legislación aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DE SERVICIOS

AHA GROUP podrá suspender total o parcialmente los servicios de LA PLATAFORMA, sin que ello se considere incumplimiento, mora o falta de ejecución de sus obligaciones contractuales frente al CLIENTE, en los siguientes casos:

13.1. Incumplimiento por parte del CLIENTE

- La suspensión podrá aplicarse cuando AHA GROUP detecte que EL CLIENTE ha incurrido en alguna de las siguientes conductas:
- Incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, incluyendo violaciones a políticas de uso, ética, seguridad o normativa legal vigente.
- Uso indebido de LA PLATAFORMA, incluyendo fraude, manipulación de datos, suplantación de identidad, desvío de contratistas o cualquier intento de evadir las condiciones comerciales de AHA GROUP.

- Comportamientos abusivos, ofensivos o amenazantes hacia contratistas, personal de AHA GROUP o terceros vinculados a LA PLATAFORMA.
- La suspensión podrá ser temporal o definitiva, según la gravedad del caso, y no generará derecho a compensación, reembolso ni indemnización alguna.

13.2. Circunstancias excepcionales y fuerza mayor

- AHA GROUP podrá suspender los servicios de LA PLATAFORMA en caso de presentarse circunstancias excepcionales que impidan su funcionamiento normal, tales como:
 - Emergencias nacionales o internacionales oficialmente declaradas.
 - Interrupciones graves en la infraestructura tecnológica, ataques cibernéticos o fallas técnicas que afecten la operatividad de LA PLATAFORMA.
 - Eventos de fuerza mayor o caso fortuito, entendidos como circunstancias imprevisibles e inevitables que escapen del control de AHA GROUP, incluyendo guerras, desastres naturales, crisis económicas, conflictos sociales, actos gubernamentales, huelgas, sabotajes, epidemias, fallas en servicios públicos, cambios legislativos, órdenes judiciales, entre otros.
- AHA GROUP hará todos los esfuerzos razonables para reanudar el cumplimiento de sus obligaciones una vez superadas las causas que originaron la suspensión.

13.3. Efectos de la suspensión

- Durante la suspensión, EL CLIENTE podrá ver limitado o restringido su acceso a LA PLATAFORMA, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte de AHA GROUP ni genere derecho a compensación.
- Si la causa de la suspensión está relacionada con el comportamiento o incumplimiento del CLIENTE, esta no lo exime del cumplimiento de sus obligaciones contractuales ni de las consecuencias derivadas de su conducta.
- AHA GROUP podrá restablecer los servicios una vez superadas las circunstancias que motivaron la suspensión, sin que ello implique reconocimiento de responsabilidad por demora, incumplimiento o afectación de derechos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los artículos 28 y 60 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de las disposiciones de la legislación venezolana y de las normativas internacionales aplicables en materia de privacidad y tratamiento de datos personales, AHA GROUP establece el siguiente marco de protección y confidencialidad de la información personal o datos personales recopilados en LA PLATAFORMA.

Recopilación de información:

AHA GROUP recopila INFORMACIÓN PERSONAL de CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES cuando estos acceden o utilizan LA PLATAFORMA. Asimismo, se recopila cierta información sobre EL CLIENTE o EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE cuando interactúa con AHA VOY, como, por ejemplo, datos del navegador o dispositivo, sistema operativo, fecha y hora de acceso, uso del sitio web o aplicaciones de AHA VOY, información por medio de cookies y tecnologías similares.

Información proporcionada por el CONTRATISTA INDEPENDIENTE:

El CLIENTE manifiesta expresamente que toda la información o datos que ingrese en LA PLATAFORMA, es de su entera propiedad, titularidad o que se encuentra legalmente autorizado para disponer de ella para efecto de ingresarla voluntariamente en AHA VOY, sin violar o incumplir acuerdo, convenio, contrato, restricción, obligación o deber alguno. El CLIENTE será el único responsable de mantener actualizados sus datos personales en

su cuenta o perfil de AHA VOY. La omisión o inexactitud en alguno de datos o información proporcionada por el CLIENTE podría implicar la negativa de AHA GROUP a prestarle los servicios de LA PLATAFORMA solicitados o la imposibilidad para poder prestarlos o para atender sus solicitudes, y facultará a AHA para tomar acciones como eliminar la cuenta del CLIENTE o eliminar los datos suministrados de la base de datos, entre otras.

Derecho a la privacidad y confidencialidad:

AHA GROUP se compromete a garantizar la privacidad, integridad y seguridad de la información recopilada de CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, evitando el acceso, divulgación o uso no autorizado de los datos personales. No obstante, el CLIENTE reconoce y acepta que, a pesar de todos los esfuerzos de AHA GROUP, ninguna medida de seguridad de datos puede garantizar por completo la protección en todo momento, y en sentido la obligación de AHA GROUP será de medio y no de resultado.

Tratamiento de datos personales:

Los datos personales recopilados a través de LA PLATAFORMA serán utilizados exclusivamente para la ejecución del presente contrato y para la correcta prestación de los servicios dentro de LA PLATAFORMA; esto incluye, pero no se limita a, su uso para las siguientes finalidades:

- Registro y verificación de identidad de CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- Creación o modificación de cuentas o perfiles de CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- Gestión y asignación de servicios a través de LA PLATAFORMA.
- Procesamiento de pagos y facturación, envío de recibos.
- Comunicación con los CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES para notificaciones, soporte y cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Garantizar la seguridad y mejorar la experiencia de uso dentro de LA PLATAFORMA.
- Para activar, mantener, administrar, personalizar y mejorar los servicios o funcionalidades de AHA VOY.
- Cualquier otro uso no descrito expresamente en la presente cláusula, que sea previamente notificado y aceptado por el CLIENTE, o que deba hacer AHA GROUP por requerimiento legal, orden judicial o de alguna autoridad competente, o que sea necesario o útil para establecer, ejercer o defender los derechos de AHA GROUP.

Para los fines antes descritos AHA GROUP podrá aplicar un tratamiento automatizado o, en ocasiones, manual (con intervención humana).

Cesión, transferencia o comunicación de datos personales:

La INFORMACIÓN PERSONAL de CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES podrá ser cedida, comunicada o transferida:

- Con empleados, oficiales, subsidiarias, afiliadas o miembros del mismo grupo económico, proveedores, asesores, agentes, socios de marketing y otros proveedores o contratistas de AHA GROUP que razonablemente necesiten acceder a dicha información para los fines descritos en esta cláusula;
- Con terceros con el objetivo del procesamiento de datos para el desarrollo de INFORMACIÓN DE AHA GROUP, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato o para llevar a cabo los fines o hacer uso de la INFORMACIÓN PERSONAL de acuerdo a lo establecido en el presente contrato;
- Con terceros por requerimiento legal o para atender una orden judicial, un proceso legal o el requerimiento de autoridad competente, o para cumplir los términos y

condiciones aplicables a este contrato, incluida la investigación de posibles faltas, o para detectar, prevenir o solucionar fraudes o problemas de seguridad o técnicos; o proteger los derechos y seguridad de AHA GROUP, clientes y contratistas independientes o del público en general.

- AHA GROUP se reserva el derecho a contratar a otras empresas para que realicen servicios en su nombre en relación con los servicios de AHA VOY. AHA GROUP se compromete a prohibir a dichos subcontratistas a utilizar los datos del CLIENTE para cualquier propósito que no sea el de realizar servicios en nombre de AHA VOY.

- AHA GROUP se reserva el derecho a transferir los datos del CLIENTE a otra ubicación en Venezuela y otros países para su procesamiento en relación con los servicios de AHA VOY o para llevar a cabo los fines y usos descritos en esta cláusula.

- En caso de presentarse una venta, fusión, consolidación, cambio de control societario, transferencia sustancial de activos, reorganización o liquidación de AHA GROUP; AHA GROUP podrá transferir, enajenar o asignar la información personal de CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES a una o más partes relevantes, incluidas a las sociedades vinculadas, previo aviso a los clientes y contratistas independientes afectados.

En ningún caso los datos personales serán utilizados para fines distintos a los establecidos en esta cláusula o en la política de privacidad de AHA VOY. AHA GROUP tampoco transferirá ni divulgará datos personales a ningún tercero sin el consentimiento previo del CLIENTE, salvo lo indicado en esta cláusula o en la política de privacidad de AHA VOY.

Almacenamiento, retención y eliminación de datos:

- **Duración del almacenamiento:** Los datos personales que AHA GROUP recopila serán almacenados en una base de datos física o automatizada propiedad de AHA GROUP mientras sean necesarios para el cumplimiento del contrato y las finalidades descritas en esta cláusula.
- **Eliminación de datos:** Una vez finalizada la relación contractual, AHA GROUP procederá a la eliminación permanente de los datos personales, salvo que exista una obligación legal que requiera su conservación por un período adicional o exista la necesidad de almacenar datos personales del socio contractual con el fin de cumplir obligaciones contractuales o para fines comerciales legítimos.
- **Datos de transacciones y facturación:** Se mantendrán conforme a las disposiciones fiscales y regulatorias vigentes.

Responsabilidad del CLIENTE:

El CLIENTE asume la obligación de confidencialidad y resguardo de la información personal de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES que le han brindado servicios a través de AHA VOY, comprometiéndose a:

- No compartir, divulgar ni utilizar los datos personales de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES para fines distintos a la prestación del servicio contratado.
- No almacenar información de CONTRATISTAS INDEPENDIENTES en dispositivos personales o externos fuera de LA PLATAFORMA.
- No contactar directamente a los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES fuera de LA PLATAFORMA con fines comerciales, salvo autorización expresa del CONTRATISTAS INDEPENDIENTES y de AHA GROUP.
- Notificar de inmediato a AHA GROUP de cualquier incidente relacionado con la seguridad de los datos personales.

El incumplimiento de alguna de estas obligaciones será considerado una falta grave, pudiendo dar lugar a sanciones, exclusión de LA PLATAFORMA y acciones legales correspondientes. AHA GROUP no asume responsabilidad alguna por ningún acto u omisión por parte del CLIENTE que infrinja la legislación aplicable.

Seguridad de la información y medidas de protección:

AHA GROUP implementará medidas técnicas, organizativas y administrativas para proteger la información personal contra pérdidas, accesos no autorizados, alteraciones o divulgaciones indebidas, tales como:

- Cifrado de datos en las comunicaciones y almacenamiento de información.
- Autenticación y control de acceso para el manejo de cuentas y credenciales.
- Monitoreo y auditoría de actividad en LA PLATAFORMA para detectar usos indebidos.
- Mecanismos de respaldo y recuperación de información, asegurando la continuidad de los servicios.

Asimismo, AHA GROUP recomienda a los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES y CLIENTES adoptar medidas de seguridad en sus dispositivos y accesos a LA PLATAFORMA para minimizar riesgos de filtración de datos. El CLIENTE es responsable de mantener su contraseña y detalles de su cuenta seguros y confidencialmente.

Exención de responsabilidad de AHA GROUP:

- Si bien AHA GROUP adopta medidas de seguridad avanzadas, no será responsable por incidentes de pérdida o filtración de datos que se deriven de:
- Ataques cibernéticos, *hackeos*, posibles ataques en la sede física de AHA GROUP, o violaciones de seguridad causadas por terceros ajenos a AHA GROUP.
- Fallas en servidores o sistemas de proveedores externos de almacenamiento o procesamiento de datos.
- Negligencia, mal uso o incumplimiento de medidas de seguridad por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE o los CLIENTES.
- Uso indebido de credenciales de acceso por parte de terceros o negligencia en la protección de contraseñas.
- Divulgación voluntaria de información personal por parte del CLIENTE o CONTRATISTA INDEPENDIENTE.

En caso de un incidente de seguridad, AHA GROUP actuará conforme a los protocolos establecidos, notificando a los CLIENTES afectados y tomando las medidas correctivas pertinentes.

Derechos del CLIENTE o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES sobre sus datos personales:

De conformidad con las leyes de protección de datos aplicables, los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

Derecho de acceso: consultar qué información personal ha sido recopilada y almacenada.

Derecho de rectificación: solicitar la corrección de datos inexactos o incompletos.

Derecho de eliminación: solicitar la eliminación de datos personales cuando ya no sean necesarios.

Los CLIENTES o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES podrán ejercer estos derechos mediante solicitud escrita dirigida a AHA GROUP a través de los canales de contacto establecidos en LA PLATAFORMA.

Modificaciones a la política de tratamiento de datos:

AHA GROUP se reserva el derecho de modificar esta cláusula o incluir políticas, términos, condiciones o documentos adicionales en materia de privacidad, protección o tratamiento de datos personales en función de cambios normativos, mejoras de seguridad o necesidades operativas de LA PLATAFORMA. Cualquier modificación será notificada oportunamente a los CLIENTES y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES a través de LA PLATAFORMA o por correo electrónico.

Autorización y consentimiento:

El CLIENTE acepta y reconoce que la suscripción del presente contrato se tomará como manifestación de su consentimiento previo, expreso e informado para que se lleve a cabo

la recopilación, procesamiento, uso, tratamiento y transferencia de sus datos personales conforme a los términos de esta cláusula o de la política de privacidad de AHA GROUP, y acorde con la normatividad vigente.

Permiso de uso de datos de perfil:

El CLIENTE concede a AHA GROUP permiso para usar su nombre, foto del perfil y datos profesionales junto a anuncios, ofertas y otro contenido patrocinado o comercial que se muestre en AHA VOY, o en relación con ella, sin que reciba ningún tipo de compensación.

Adicionalmente, AHA GROUP podrá implementar tecnologías de reorientación publicitaria que analicen el comportamiento de CLIENTES o CONTRATISTAS INDEPENDIENTES dentro de LA PLATAFORMA, con el fin de mostrar anuncios personalizados en sitios de terceros. Estas tecnologías se basan en el uso de cookies y otros identificadores digitales, y estarán sujetas a las políticas de privacidad aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Derechos de propiedad intelectual sobre signos distintivos

LAS PARTES reconocen y aceptan que las marcas, nombres comerciales, logos, emblemas, sellos, diseños, papelería oficial y demás signos distintivos de cada una son de su exclusiva propiedad y uso.

El CLIENTE no podrá utilizar, modificar, reproducir o explotar los signos distintivos de AHA GROUP sin autorización previa, expresa y por escrito. Toda utilización de los signos distintivos de AHA GROUP requerirá la aprobación previa del arte respectivo y su propósito, incluyendo campañas de marketing o material publicitario.

2. Derechos sobre LA PLATAFORMA AHA VOY

- AHA VOY, incluyendo su estructura, diseño, interfaces, bases de datos, código fuente, contenido digital, imágenes, videos, música, textos y demás elementos gráficos y tecnológicos que la componen, son de exclusiva propiedad de AHA GROUP y están protegidos por derechos de autor y propiedad intelectual.
- El CLIENTE no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual sobre LA PLATAFORMA ni sus elementos.
- El CLIENTE no podrá directa o indirectamente reproducir, distribuir, copiar, adaptar, modificar, divulgar, comercializar o hacer uso no autorizado de la PLATAFORMA AHA VOY o de los derechos de autor, marcas comerciales, dominios, logotipos, imagen comercial, secretos comerciales, patentes y demás derechos de propiedad intelectual asociados con los servicios comerciales y productos de AHA GROUP, sin la autorización expresa y escrita de AHA GROUP, esto incluye la prohibición de vender, alquilar, comercializar, disponer, modificar, descompilar, desensamblar, someter a ingeniería inversa, traducir, adaptar, reproducir, distribuir, difundir, reeditar, transferir, indexar, copiar, extraer o automatizar cualquier información, software, producto u otro elemento del contenido o de los servicios de AHA GROUP en cualquier forma sin un permiso previo y expreso de AHA GROUP. El CLIENTE es responsable de garantizar que ningún empleado, agente, contratista, afiliado, participante autorizado suyo u otros incurra en alguna de las acciones prohibidas en el presente apartado.

3. Uso no autorizado e indemnización por infracción

Cualquier uso indebido, reproducción no autorizada o violación a los derechos de propiedad intelectual de AHA GROUP generará responsabilidad legal para el CLIENTE, incluyendo:

- Obligación de indemnizar a AHA GROUP por los daños y perjuicios ocasionados.
- Sanciones administrativas y civiles conforme a la Ley de Propiedad Industrial y demás normativas aplicables en Venezuela.

- Posibles consecuencias penales en caso de que la infracción constituya un delito conforme a la legislación penal vigente.

4. Exclusión de responsabilidad de AHA GROUP sobre propiedad intelectual de terceros

AHA GROUP no será responsable por el cumplimiento de las obligaciones en materia de propiedad intelectual por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE ni del CLIENTE, ni garantizará la autenticidad de la información, imágenes o materiales que este proporcione para su publicación en LA PLATAFORMA.

- El CLIENTE asume la total responsabilidad por el uso de imágenes, marcas, modelos o cualquier otro contenido de terceros que publique en AHA VOY.
- AHA GROUP no se hace responsable del uso indebido que puedan hacer los CONTRATISTAS o terceros de la propiedad intelectual del CLIENTE que aparezca en LA PLATAFORMA, aplicaciones o sitio web de AHA GROUP.

5. Facultades de AHA GROUP en caso de infracción

En caso de que AHA GROUP detecte el uso indebido de su propiedad intelectual o la de terceros sin autorización, podrá tomar las siguientes medidas:

- Suspender o inhabilitar el acceso a LA PLATAFORMA del CLIENTE sin derecho a compensación.
- Eliminar cualquier contenido que infrinja derechos de propiedad intelectual.
- Ejercer acciones legales o administrativas para proteger sus derechos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD

Definición de información confidencial:

Para los efectos de esta cláusula se entenderá como “información confidencial” toda información, que hubiere sido revelada, por cualquier medio, por una de LAS PARTES a la otra, haya sido etiquetada o no como reservada o confidencial, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, toda información o documentación revelada en comunicaciones verbales o escritas, o cualquier información contenida en cualquier tipo de soporte o medio de almacenamiento, sea físico o digital, entre los cuales se mencionan, de manera enunciativa más no limitativa, mensajes de correo electrónico, mensajes de datos en general, dispositivos de almacenamiento, sitios web, redes de almacenamiento de información en la nube (*cloud computing*), bases de datos, o cualquier otro medio de almacenamiento de datos.

Protección de la información confidencial:

LAS PARTES se comprometen a resguardar y tratar como confidencial la “información confidencial” que le hubiere sido revelada por la otra parte o por cualquier otra fuente ligada o relacionada con AHA VOY. LAS PARTES acuerdan tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la confidencialidad prevista en esta cláusula.

Uso y tratamiento de la información confidencial:

LAS PARTES convienen que podrán utilizar la información confidencial exclusivamente para fines relacionados con la ejecución y aprovechamiento del presente contrato o con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas en los presentes términos y condiciones de este contrato y en la medida necesaria a tal efecto. La “información confidencial” será tratada exclusivamente por LAS PARTES y no será revelada a terceros sin el consentimiento previo de la parte emisora de la información. La parte receptora de la información únicamente podrá revelar información a sus empleados, empresas afiliadas, colaboradores, asociados, socios, o directores o, tratándose de AHA GROUP, a los proveedores externos de AHA VOY, en la medida de lo necesario para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Propiedad de la información confidencial:

LAS PARTES de este contrato reconocen que la “información confidencial” es de la

exclusiva propiedad de la parte emisora, y que su revelación a la otra parte que la reciba no genera derecho alguno de propiedad intelectual, copropiedad, licencia, cesión o cualquier otra forma de prerrogativa que ponga en duda la propiedad de la información confidencial, así como su revelación o recepción de ninguna manera será interpretada como una obligación de la parte emisora de revelar toda o cualquier otra información específica.

Información excluida:

No serán aplicables las restricciones establecidas en esta cláusula a cualquier información que: (i) sea del conocimiento público o llegue al conocimiento público por medios diferentes a una infracción de la presente cláusula; (ii) se haya generado de forma independiente por cualquiera de LAS PARTES, subsidiarias o filiales, sin ninguna conexión con la información confidencial; (iii) fuere conocida por la parte receptora con anterioridad a la fecha en la que la recibió de la parte emisora; (iv) proceda de un tercero sin incumplimiento por este último de ningún contrato u obligación de confidencialidad; (v) sea comunicada por la parte emisora a la otra parte con autorización para su revelación, divulgación o transferencia a terceros, ya sea en virtud de los términos y condiciones de este contrato, las disposiciones de la política de privacidad de AHA GROUP, o cualquier acuerdo, contrato o convenio de LAS PARTES en el cual se autorice expresamente dicha revelación, divulgación o transferencia a terceros; (vi) deba ser comunicada por ley o por requerimiento judicial o administrativo, en cuyo supuesto la parte que hubiere recibido la orden correspondiente, deberá dar aviso inmediato a la parte emisora de la información para efecto de que ésta tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información confidencial que le haya sido requerida; o, (vii) deba ser comunicada para establecer, ejercer o defender los derechos de AHA GROUP, o en caso de que AHA GROUP deba denunciar a las autoridades competentes algún tipo de actividad ilegal por parte del CLIENTE en relación con AHA GROUP o con LA PLATAFORMA.

Obligación de devolución o destrucción:

Dejando a salvo lo indicado en la cláusula décima sexta de los presente términos y condiciones de este contrato, a la terminación del presente contrato, cualquiera de LAS PARTES que haya entregado o revelado información confidencial a la otra parte, podrá solicitar, en cualquier momento, la devolución o destrucción de la información confidencial que la parte receptora tenga o se encuentre en su poder y que sea propiedad de la parte emisora. La parte receptora, en su caso, deberá devolver o destruir la información confidencial, según lo solicite la parte emisora, dentro de un plazo razonable, de cuando menos (30) días calendarios, contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente, así como confirmar por escrito a la parte emisora que la información confidencial ha sido devuelta o destruida, según lo solicitado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIZACIÓN

EL CLIENTE se obliga a defender, indemnizar y mantener indemne a AHA GROUP, sus subsidiarias, filiales, cesionarias, consejeros, directivos, accionistas, empleados, agentes y partes relacionadas (en adelante “los beneficiarios”), frente a cualquier obligación, daño, responsabilidad, pérdida o gasto (incluidos costos judiciales y honorarios profesionales) que surja o se imponga a AHA GROUP como consecuencia de cualquier reclamación, acción, demanda, exigencia, sentencia o procedimiento judicial o administrativo de cualquier tipo, entablado por terceros (personas naturales o jurídicas, públicas o privadas), derivado de las siguientes acciones u omisiones del CLIENTE o de personas bajo su responsabilidad:

(a) Incumplimientos contractuales

- Incumplimiento, o presunto incumplimiento, de este contrato o de los términos, condiciones o políticas aplicables de AHA GROUP.
- Violación de normas de calidad, seguridad, ética o conducta en el uso de LA PLATAFORMA.

(b) Violaciones legales o de derechos de terceros

- Infracción, o presunta infracción, de leyes, regulaciones o normativas vigentes en Venezuela o en cualquier jurisdicción aplicable.
- Violación de derechos de propiedad intelectual, confidencialidad, protección de datos personales o privacidad.
- Uso indebido, divulgación no autorizada o filtración de información de contratistas, otros clientes o de AHA GROUP.

(c) Responsabilidad frente a contratistas y terceros

- Reclamaciones, denuncias o demandas relacionadas con el uso de LA PLATAFORMA, incluyendo:
 - Daños materiales o personales causados por el CLIENTE.
 - Conductas negligentes, fraudulentas o engañosas.
 - Disputas derivadas de interacciones con contratistas o con otros usuarios.
 - Infracción de derechos de terceros, incluidos contratistas independientes de AHA GROUP.

(d) Uso indebido de LA PLATAFORMA

- Manipulación del sistema de reputación, suplantación de identidad, uso de datos falsos o cualquier acción que afecte la integridad de LA PLATAFORMA.
- Intento de evadir comisiones, realizar transacciones fuera de LA PLATAFORMA o afectar su sostenibilidad.
- Declaraciones falsas o engañosas emitidas por el CLIENTE.
- Cualquier acceso o uso de LA PLATAFORMA que cause perjuicio económico o reputacional a AHA GROUP o a terceros.

Procedimiento en caso de reclamaciones o demandas:

- Si AHA GROUP es demandada, investigada o sancionada por hechos atribuibles al CLIENTE, éste asumirá la defensa legal, incluyendo los costos de representación y honorarios profesionales.
- Si AHA GROUP decide ejercer su propia defensa, el CLIENTE deberá reembolsar todos los gastos incurridos.
- El CLIENTE se compromete a colaborar plenamente en cualquier proceso judicial o administrativo, respondiendo oportunamente a los requerimientos de AHA GROUP.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

Las obligaciones y responsabilidades de AHA GROUP frente al CLIENTE se limitarán exclusivamente a aquellas expresamente establecidas en este contrato. No se entenderá que AHA GROUP asume obligaciones implícitas, ni podrá atribuírsele responsabilidad alguna que no esté prevista en este documento, salvo en casos de fraude o conducta delictiva directamente atribuible a AHA GROUP.

Salvo en acciones derivadas de negligencia grave o dolo, y en la medida máxima permitida por la legislación aplicable, AHA GROUP no será responsable en ningún caso frente al CLIENTE por:

- Pérdida de ingresos, ganancias o lucro cesante.
- Daño moral, pérdida de reputación o afectación de imagen.
- Pérdida de oportunidades de negocio, tiempo o productividad.
- Pérdida o daño de datos, informes, documentación o información confidencial.

- Costos derivados de la adquisición de bienes o servicios sustitutos.
- Pérdida de uso de LA PLATAFORMA o de cualquier funcionalidad.
- Daños emergentes, indirectos, incidentales, consecuentes, especiales, punitivos o ejemplares.

Esta limitación aplica incluso en los siguientes supuestos:

- Imposibilidad de acceder o utilizar LA PLATAFORMA por parte del CLIENTE.
- Errores, omisiones o inexactitudes en la información proporcionada por AHA GROUP, incluyendo aquella publicada en LA PLATAFORMA.
- Fallas técnicas, interrupciones o cualquier otro evento que afecte la disponibilidad o funcionalidad de LA PLATAFORMA.

En ningún caso la responsabilidad total acumulada de AHA GROUP frente al CLIENTE por cualquier reclamación excederá la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50), independientemente de la naturaleza del reclamo, del tiempo transcurrido desde el inicio de la relación contractual, o de si el CLIENTE ha realizado pagos o no. Este límite se aplicará como tope único y absoluto, sin que pueda interpretarse como reconocimiento de obligación económica alguna por parte de AHA GROUP.

Las exclusiones y limitaciones previstas en esta cláusula se aplicarán a todo tipo de reclamaciones, ya sean individuales o acumulativas, contractuales o extracontractuales, incluyendo aquellas basadas en garantía, responsabilidad objetiva, negligencia, agravio u otro fundamento legal, incluso si AHA GROUP ha sido advertida de la posibilidad de dichos daños.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO

AHA GROUP se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar, actualizar o revisar este contrato en cualquier momento, con el objetivo de adaptarlo a las necesidades operativas de LA PLATAFORMA y a los cambios en el marco legal vigente.

1. . Causales de modificación

Las modificaciones podrán realizarse por, pero no limitándose a:

Cambios normativos, regulatorios o legales aplicables en la República Bolivariana de Venezuela o en cualquier otra jurisdicción aplicable a la operación de AHA GROUP.

Actualización de políticas operativas, tecnológicas, comerciales o de seguridad, para mejorar la eficiencia y funcionamiento de AHA VOY.

Optimización de la experiencia del CLIENTE, nuevas funcionalidades o ajustes en los servicios disponibles.

Modificación de tarifas, comisiones, métodos de pago o condiciones de uso dentro de LA PLATAFORMA.

2. Entrada en vigor de las modificaciones

Las modificaciones a este contrato entrarán en vigor dentro de los treinta (30) días siguientes a su publicación en AHA VOY o tras su notificación al CLIENTE a través del correo electrónico registrado en su cuenta. La notificación deberá indicar las modificaciones realizadas.

El uso o acceso continuo de LA PLATAFORMA después de la publicación o notificación de cualquier cambio, se entenderá como una aceptación total e irrevocable de dichos cambios y de los nuevos términos y condiciones del contrato. Además, se entenderá como una confirmación de que el CLIENTE ha revisado las modificaciones.

3. Opción de terminación del contrato

Si el CLIENTE no está de acuerdo con las modificaciones, podrá solicitar la terminación inmediata de su contrato y la eliminación de su cuenta a la dirección de correo electrónico sopORTE@ahavoy.com, sin que ello genere derecho a:

- Indemnizaciones, compensaciones económicas o reembolsos de ningún tipo.

- Reclamaciones por cambios en políticas, tarifas o condiciones de uso de LA PLATAFORMA.

En caso de no solicitar la terminación de su contrato dentro del período de 30 días posteriores a la publicación o notificación de los cambios, las modificaciones se considerarán aceptados por el CLIENTE y entrarán en vigor automáticamente los nuevos términos y condiciones establecidos por AHA GROUP.

4. Exención de responsabilidad de AHA GROUP

- AHA GROUP no será responsable por pérdidas económicas, afectaciones comerciales o cualquier otro perjuicio derivado de modificaciones al contrato o a LA PLATAFORMA.
- AHA GROUP podrá actualizar el contrato cuantas veces sea necesario, sin necesidad de autorización previa del CLIENTE.
- El desconocimiento de las modificaciones no exime CLIENTE de su cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTRATO COMPLETO/SEPARABILIDAD

Este contrato constituye el acuerdo íntegro, único y vinculante entre AHA GROUP y el CLIENTE, y sustituye cualquier negociación, acuerdo, convenio, comunicación previa, ya sea verbal o escrita, relacionada con el objeto del mismo.

Ninguna declaración, promesa o garantía hecha con anterioridad a la firma de este contrato tendrá validez o efectos legales, salvo que haya sido incorporada expresamente en este documento.

Autonomía de disposiciones:

Si alguna disposición de este contrato o de estos términos y condiciones fuera declarada nula, ilegal o inexecutable por un tribunal competente, ello no afectará la validez de las demás disposiciones, las cuales continuarán en pleno vigor y efecto, debiendo interpretarse el contrato en su conjunto de manera que refleje la voluntad original de LAS PARTES en la mayor medida posible.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN

El presente contrato se celebra con carácter intuitu personae respecto a CLIENTE, por lo que este no podrá ceder parcial o totalmente el presente contrato, ni los derechos y obligaciones derivados del presente acuerdo. AHA GROUP, por su parte, estará autorizada para ceder en cualquier momento el presente contrato y los derechos u obligaciones derivados del mismo, en cuyo caso bastará que le notifique al CLIENTE sobre dicha cesión, señalando la información que identifique al cesionario.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley aplicable:

Este contrato será regulado, interpretado y ejecutado exclusivamente conforme a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, sin que sean aplicables principios de conflicto de leyes que pudieran remitir a otra jurisdicción.

Idioma y validez del contrato:

Este contrato se firma y ejecuta en castellano, siendo este el idioma oficial para su interpretación, según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En caso de que se traduzca a otro idioma, la versión en castellano prevalecerá sobre cualquier otra versión en caso de discrepancias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

1. Negociación directa

LAS PARTES se comprometen a resolver de manera amistosa mediante negociación directa y de buena fe, cualquier controversia, disputa o reclamación que surja de o en relación con este contrato o de toda enmienda al mismo, incluyendo en particular, su formación, validez, obligatoriedad, interpretación, ejecución, incumplimiento o terminación, así como las reclamaciones extracontractuales. Para tal efecto, la parte que desee plantear la controversia deberá notificar por escrito a la otra parte, indicando la naturaleza de la disputa y proponiendo una reunión para discutirla. LAS PARTES se comprometen a reunirse en un plazo de 30 días calendario a partir de la recepción de dicha notificación, con el objetivo de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

2. Mediación o arbitraje

- **Mediación:** Si la controversia, disputa o reclamación no ha sido solucionada en la negociación o en la medida en que no se logre un acuerdo en el plazo de (60) días calendarios contados desde el comienzo de la negociación, LAS PARTES podrán optar por la mediación ante un centro reconocido de resolución de conflictos en Caracas, Venezuela. La mediación tendrá lugar en Caracas, se llevará a cabo de conformidad con el reglamento del centro de resolución de conflictos escogido y el idioma que se utilizará en la mediación será el español.

- **Arbitraje:** Si la disputa, controversia o reclamación no se ha resuelto completamente mediante mediación o si LAS PARTES no optan por acudir a la mediación, la controversia será sometida a arbitraje, conforme al reglamento de un reconocido Centro de Arbitraje en Caracas, Venezuela. El tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro único, nombrado conforme al reglamento de arbitraje del centro de arbitraje escogido. El arbitraje tendrá lugar en la ciudad de Caracas. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el español. El laudo arbitral será motivado. La citación para la contestación de la demanda de arbitraje se realizará en la dirección de la parte demandada indicada en este contrato o en su domicilio fiscal. Se mantendrá la confidencialidad en el arbitraje, así como sobre todos los documentos y materiales generados en el mismo. La controversia, diferencia o reclamación sometida a arbitraje se resolverá de conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

3. **Sumisión subsidiaria a la jurisdicción ordinaria:** En caso de que el arbitraje no sea posible o aplicable por cualquier motivo, incluyendo, pero no limitado a, la falta de acuerdo para designar a un árbitro, la declaratoria de nulidad del laudo arbitral, o si el laudo arbitral es anulado por un tribunal competente, LAS PARTES acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa. La ley procesal aplicable será la de la República Bolivariana de Venezuela y la controversia se resolverá de conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RENUNCIA A ACCIÓN COLECTIVA

En la medida permitida por las leyes aplicables en la República Bolivariana de Venezuela, cada parte acepta que cualquier reclamación, disputa o demanda derivada de este Contrato deberá ser presentada de forma individual y no como parte de una acción colectiva, consolidada o representativa.

El CLIENTE reconoce y acepta que renuncia expresamente a cualquier derecho a participar en acciones colectivas o demandas grupales contra AHA GROUP, sus cesionarios, afiliados, empleados, directores, accionistas o agentes.

Si un tribunal competente determina que esta cláusula es inválida o inejecutable en un caso específico, LAS PARTES acuerdan que cualquier acción colectiva en su contra deberá limitarse estrictamente a la mínima extensión permitida por la ley, sin afectar la validez del resto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGENCIA DE ESTE CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su aceptación digital y se mantendrá en vigor hasta tanto sea terminado por cualquiera de las causas previstas en los presente términos y condiciones o en toda modificación, cambio, enmienda a los mismos.

CLÁUSULA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

1. Causales de terminación:

Dejando a salvo toda otra causa de terminación establecida en las demás disposiciones de este contrato o que se establezca en toda modificación, cambio, enmienda a los presentes términos y condiciones, el presente contrato podrá ser terminado por las siguientes causas:

a. Incumplimiento de obligaciones contractuales:

Cualquiera de LAS PARTES podrá solicitar la resolución del contrato en caso de que la otra parte incumpla de manera grave y reiterada con las obligaciones establecidas en este contrato, sin perjuicio de los reclamos, indemnizaciones o acciones legales que pudieran derivarse del incumplimiento.

b. Terminación unilateral:

AHA GROUP podrá suspender o terminar este contrato en cualquier momento y por cualquier motivo que permita la legislación aplicable, incluso si determina, según el exclusivo criterio de AHA GROUP, que el CLIENTE infringe los términos y condiciones de este contrato, mantiene un puntaje bajo, recibe reseñas negativas constantes recibe o supone daños, riesgos o posible exposición legal para AHA GROUP, sus usuarios u otros.

El CLIENTE puede dejar de usar los servicios de AHA VOY o cancelarlos en cualquier momento y podrá dar por terminado este contrato en cualquier momento y por cualquier motivo, siempre que notifique su decisión por escrito a AHA GROUP con al menos (30) días calendarios de anticipación.

No se generará ninguna obligación de pago por indemnización, daños y perjuicios ni por ningún otro concepto derivado de la terminación.

c. Quiebra, atraso, insolvencia o incapacidad de cumplimiento:

El contrato quedará terminado de manera inmediata si alguna de LAS PARTES:

- Se declara en quiebra, atraso o insolvencia.
- Se encuentra en una situación financiera que le impida cumplir con sus obligaciones contractuales.
- Es objeto de liquidación, disolución o intervención administrativa que afecte su operatividad.

d. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato.

A los efectos de esta causal, fuerza mayor o caso fortuito se refiere a circunstancias imprevisibles e inevitables que escapan por completo del control de AHA GROUP y que imposibiliten de manera definitiva el cumplimiento de sus

obligaciones, tales como guerras, desastres naturales, crisis económicas, conflictos sociales, actos gubernamentales, huelgas, cierres patronales, disturbios laborales, accidentes, terrorismo, disturbios civiles, sabotajes, epidemias, dificultades para obtener las materias primas o la mano de obra requeridas, falta o falla del transporte, avería de la planta o maquinaria esencial, trabajos de reparación o mantenimiento de emergencia, avería de los servicios públicos, cambios de ley, estatutos, reglamentos o cualquier otra medida legislativa, actos de gobiernos, organizaciones supranacionales u otras agencias administrativas o públicas, órdenes o decretos de cualquier tribunal, actos de terceros, retrasos en la entrega o defectos en los bienes o materiales suministrados por proveedores o subcontratistas, la incapacidad de obtener o conservar las autorizaciones, permisos, servidumbres o derechos de paso necesarios. AHA GROUP hará todos los esfuerzos razonables para reanudar el cumplimiento de todas las obligaciones pertinentes lo antes posible tras la finalización de la fuerza mayor.

e. Por excesiva onerosidad sobrevenida

LAS PARTES de este contrato deberán cumplir sus obligaciones contractuales, aun cuando las circunstancias hayan convertido su cumplimiento en más gravoso de lo que razonablemente podrían haber previsto al tiempo de la celebración del contrato. No obstante lo anterior, cuando una parte del contrato pruebe que: a) continuar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ha devenido excesivamente gravoso debido a un hecho fuera de su control razonable, que no era razonablemente previsible que se hubiera tenido en cuenta al tiempo de la celebración del contrato; y que b) razonablemente no podría haber evitado o superado el hecho en cuestión o sus consecuencias, LAS PARTES estarán obligadas, dentro de un plazo razonable desde que esta causal sea invocada, a negociar condiciones contractuales alternativas que permitan razonablemente superar las consecuencias del hecho. Si LAS PARTES no puedan llegar a acordar condiciones contractuales alternativas dentro un plazo razonable, la parte que invoque esta causal tendrá derecho a resolver el contrato, pero no podrá solicitar a un juez o árbitro su adaptación sin el acuerdo de la otra parte.

f. Terminación por mutuo acuerdo

LAS PARTES podrán dar por terminado este contrato en cualquier momento, siempre que formalicen su decisión mediante un acuerdo por escrito.

2. Efectos de la terminación del contrato:

- **Obligaciones pendientes:** La terminación del contrato no exime a LAS PARTES del cumplimiento de aquellas obligaciones o pagos que estuvieran pendientes y que se hubieran causado durante su vigencia. Por lo tanto, los derechos y responsabilidades generados durante la vigencia del contrato seguirán siendo exigibles, incluyendo el pago de cualquier monto adeudado y la ejecución de servicios previamente contratados.
- Ambas partes deberán cumplir con todas las obligaciones económicas, contractuales y operativas pendientes hasta la fecha de terminación del contrato.
- Tras la terminación de este contrato, se mantendrán vigentes todas aquellas obligaciones y disposiciones que por su naturaleza deban subsistir a la terminación, tales como, pero sin limitarse a, las previstas en las cláusulas de confidencialidad, propiedad intelectual, indemnización, descargo de responsabilidad, límite de responsabilidad, terminación de este contrato, legislación aplicable, solución de controversias, modificaciones a este contrato, carácter personal y cesión, divisibilidad, comunicaciones electrónicas y propiedad del documento y confidencialidad.

- **Devolución de información y materiales:** Cualquier información, documentos o bienes proporcionados por una parte a la otra deberán ser devueltos, en caso de que corresponda. Cualquier información confidencial, documentos o bienes proporcionados por una parte a la otra deberán ser devueltos o eliminados según lo convenido en el presente contrato, salvo acuerdo en contrario o cuando la legislación aplicable exija su conservación.
- **Cese del acceso a LA PLATAFORMA:** Una vez que termine este contrato por cualquier motivo, el CLIENTE debe dejar de usar de inmediato los servicios de AHA VOY y eliminar toda la información de los CONTRATISTAS INDEPENDIENTES que hubiese obtenido con infracción de este contrato, además AHA GROUP podrá bloquear o eliminar el acceso del CLIENTE a AHA VOY, sin que esto genere derecho a reclamaciones o compensaciones de parte de aquel.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DISPOSICIONES VARIAS

Modificaciones, cambios o enmiendas:

Toda modificación, cambio o enmienda al contrato deberá realizarse conforme a lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, constar por escrito y ser notificada y aceptada por el CLIENTE mediante los mecanismos previstos en este contrato, sin que puedan alegarse acuerdos verbales o tácitos como base para su alteración.

No renuncia:

El hecho de que una parte no reclame o haga valer sus derechos o el cumplimiento de una disposición del contrato, no constituye automáticamente una renuncia a dichos derechos ni se considerará en ningún caso una renuncia a ninguna parte de dicha disposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: FIRMA Y ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Firma y validez jurídica del contrato:

El CLIENTE acepta y suscribe el presente contrato de manera electrónica a través de AHA VOY, reconociendo que dicha aceptación firma electrónica, ya sea digital o encriptada, tiene plena validez jurídica y fuerza vinculante, conforme a lo establecido en la Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en la Gaceta Oficial nro. 37.076 de fecha 13 de diciembre de 2000.

En tal sentido, cada parte reconoce que este Contrato puede ser formalizado y ejecutado mediante medios electrónicos, y que su aceptación firma electrónica tendrá la misma eficacia jurídica de un original firmado en formato físico.

Aceptación y consentimiento electrónico:

La aceptación del contrato por parte del CLIENTE se formaliza al seleccionar la opción de “Aceptar” dentro de AHA VOY, constituyendo su consentimiento expreso e inequívoco de los términos y condiciones aquí establecidos. Con su aceptación digital por parte del CLIENTE se considerará que el presente contrato ha quedado firmado, formalizado o ejecutado.

Consentimiento previo, pleno y consciente:

El CLIENTE declara haber leído y comprendido todas las cláusulas, términos y condiciones de este contrato. Asimismo, acepta la naturaleza electrónica de la presente transacción. Por lo tanto, al proporcionar su aceptación digital a este contrato, se considerará que lo hace en plena conformidad, sin reservas y con pleno conocimiento de sus efectos jurídicos.

Registro y conservación del contrato:

AHA GROUP conservará un registro electrónico del presente contrato y de la aceptación realizada por el CLIENTE y de su firma electrónica realizada por cada parte, pudiendo ser consultado en cualquier momento a través de LA PLATAFORMA.

LAS PARTES acuerdan que el mantenimiento de registros en formato electrónico tendrá

el mismo efecto legal, validez o aplicabilidad que el uso de un sistema de mantenimiento de registros basado en papel,

El CLIENTE podrá acceder a una copia digital del contrato en su cuenta dentro de AHA VOY o solicitar una copia a través de los canales oficiales de AHA GROUP.

Jurisdicción y evidencia legal:

En caso de disputa, el registro electrónico de aceptación del contrato, almacenado en los servidores de AHA GROUP, servirá como prueba fehaciente del consentimiento del CLIENTE.

Ambas partes acuerdan que cualquier controversia sobre la validez del presente contrato será resuelta conforme a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, reconociendo la validez legal de los contratos electrónicos.

Sin perjuicio de lo anterior, la entrega de la página de firma de una contraparte, ejemplar o duplicado firmado de este contrato, firmado manualmente, transmitido por fax, correo electrónico en formato de documento portátil (.pdf) o por cualquier otro medio electrónico destinado a preservar la apariencia gráfica y pictórica original de un documento, tiene el mismo efecto que la entrega de un original suscrito de este contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Todas las notificaciones, avisos, actualizaciones o comunicaciones relacionadas con la cuenta del CLIENTE serán enviadas exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico que aparezca en cualquier momento registrada en su cuenta en AHA VOY.

Validez de las comunicaciones electrónicas:

El CLIENTE reconoce y acepta que todas las comunicaciones electrónicas enviadas por AHA GROUP tienen plena validez legal y efectos vinculantes.

El uso del correo electrónico como medio de notificación se considerará suficiente para efectos de:

- Actualización de términos y condiciones del contrato.
- Modificaciones en políticas, comisiones o procedimientos de LA PLATAFORMA.
- Avisos de suspensión, inhabilitación o cierre de cuenta.
- Cualquier otra información relevante sobre su uso de LA PLATAFORMA.

Obligación de mantener información actualizada:

El CLIENTE se compromete a mantener su correo electrónico actualizado y operativo, asumiendo toda responsabilidad por la falta de recepción de comunicaciones debido a errores en la información proporcionada. En caso de que su dirección de correo electrónico u otra información de contacto cambien, deberá notificar a AHA GROUP esos cambios inmediatamente a través de los métodos de contacto de AHA VOY indicados en LA PLATAFORMA.

Si el CLIENTE no actualiza o no cambia una dirección de correo electrónico u otra información de contacto incorrecta o inválida, entiende y acepta que de todas maneras se considerará que las comunicaciones se le proporcionaron si fueron puestas a su disposición en formato electrónico si le fueron enviadas a la dirección de correo electrónico que figura en nuestros registros o enviadas por otros medios electrónicos.

AHA GROUP no será responsable si el CLIENTE no revisa su correo electrónico o ignora las notificaciones enviadas.

Eficacia de las comunicaciones electrónicas (e-mails):

Todo mensaje de datos enviado por correo electrónico a el CLIENTE, se considerará entregado y recibido, al enviarse a la dirección de correo electrónico registrada por el CLIENTE en su cuenta en AHA VOY, según lo registrado en el sistema de información de AHA GROUP.

Exclusión de responsabilidad por correos no oficiales

AHA GROUP únicamente enviará comunicaciones desde sus direcciones de correo electrónico oficiales, las cuales estarán debidamente identificadas en LA PLATAFORMA.

AHA GROUP no se hace responsable por fraudes, estafas o correos electrónicos falsos enviados por terceros ajenos a la empresa.

Otros mecanismos válidos de comunicación:

Sin perjuicio de lo anterior, las notificaciones o avisos que AHA GROUP deba hacer al CLIENTE podrán efectuarse, a discreción de AHA GROUP: (i) por escrito enviado a la dirección o domicilio que AHA GROUP tenga registrada como domicilio del CLIENTE, incluso tratándose de su domicilio fiscal; o, (ii) mediante otros mecanismos electrónicos de autenticación o confirmación que AHA GROUP implemente a través de AHA VOY.

Notificaciones a AHA GROUP:

Dejando a salvo lo dispuesto anteriormente en este contrato, las notificaciones o avisos que el CLIENTE haga a AHA GROUP se enviarán por escrito, o cualquier otro medio que acuse o confirme su recibo por el destinatario, al domicilio señalado para tal efecto por AHA GROUP, ubicado en: Piso 3, oficina 3-7 del edificio Parque Cristal, ubicado en av. Francisco de Miranda, calle Primera, entre Tercera y Cuarta Avenida de la urb. Los Palos Grandes, municipio Chacao, estado Miranda, Caracas, Venezuela, en este caso las notificaciones deberán efectuarse en días y horas hábiles, o, por correo electrónico enviado a la siguiente dirección electrónica: sopORTE@ahavoy.com o poniéndose en contacto con AHA GROUP a través del número de teléfono +58.0424.237.0805.

Comunicaciones por parte de AHA GROUP:

El CLIENTE acepta que AHA GROUP podrá comunicar por cualquier medio registrado por el CLIENTE: información sobre promociones, sobre productos, invitaciones a eventos, notificaciones sobre cambios a los términos y condiciones de este contrato, así como cualquier otra información o notificación formal que AHA GROUP necesite comunicar al CLIENTE. En todas las comunicaciones electrónicas remitidas por AHA GROUP se informará debidamente el nombre del remitente, así como la manera en que podrá oponerse a seguir recibiendo comunicaciones.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: PROPIEDAD DEL DOCUMENTO Y CONFIDENCIALIDAD

Este documento y cualquier otro material derivado del mismo son de exclusiva propiedad de AHA GROUP. Queda estrictamente prohibida la divulgación, copia, reproducción, distribución o entrega a terceros sin la previa autorización por escrito de AHA GROUP.

El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a sanciones legales conforme a lo establecido en la legislación venezolana, incluyendo, pero no limitado a, acciones civiles, comerciales y penales por el uso indebido de información confidencial y propiedad intelectual de AHA GROUP.